



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

RADICACIÓN	76-834-31-05-001-2017-00594-00
REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	ARLES MARIN ARCOS MUÑOZ
DEMANDADO	PROMOTORA CONSTRUYENDO UN LUGAR EN EL CORAZÓN S.A.S. Y OTRO

Tuluá Valle, 11 de septiembre de 2019.

AUTO No. 509

Una vez revisado el proceso de la referencia, encuentra el Despacho que a la fecha sólo ha sido notificada la demandada AGROPECUARIA GOLOSO DEL VALLE S.A. y no se ha surtido la diligencia de notificación del auto admisorio de la demanda a la demandada PROMOTORA CONSTRUYENDO UN LUGAR EN EL CORAZÓN S.A.S. En consecuencia, de lo anterior se **REQUIERE** al demandante para que procedera a adelantar la diligencia de notificación personal conforme al numeral tercero del artículo 291 del CPTSS; so pena de que se aplique lo dispuesto por el parágrafo del artículo 30 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, _____, se
notifica Por ESTADO No. _____, a las
partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA.